RESOLUCIÓN CS Nº 55 1 / 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 DIC 2011

Expediente Nº 179/11.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Rectorado solicita la renovación del contrato del Ing. Sergio Gustavo LERA como responsable del Servicio de Higiene y Seguridad Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que el profesional mencionado realiza trabajo de campo distribuidos en visitas técnicas, asesoramiento a las Facultades y tareas de gabinete para la elaboración de informes técnicos.

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que, analizado su desempeño y el servicio brindado, considera el mismo como muy satisfactorio, con importantes resultados en materia de capacitación a P.A.U. y Docentes, simulacros de evacuación, inspecciones de laboratorios, visitas técnicas a Sedes Regionales, etc.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento para autorizar la renovación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 314/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2011)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a renovar el contrato de locación de servicios y en condición de autónomo del Ing. Sergio Gustavo LERA GANEM, para cubrir el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral, dependiente de la Secretaría General de esta Universidad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012, con una retribución mensual de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), que se abonarán por mes vencido.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto en el INCISO 12.6.1. Proyecto de Seguridad - Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Ing. Lera Ganem, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.

Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

The second secon

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO PONAN MAZA Secretario Consejo Superior

Universidad Nacional de Salta

C. P. N. VICTOT HUGO CLAROS

Rector Universidad Nacional de Salta